**¿Que es y cual es la función inicial de GATT?**

El objetivo contractual fue garantizar a los medios empresariales un entorno comercial internacional estable y previsible y un proceso continuo de liberación del comercio. El sistema multilateral del comercio contribuye así, al crecimiento y desarrollo de la economía mundial.

El carácter contractural del Acuerdo General fue tan importante que sus miembros se llamaron Partes Contratantes. Las relaciones de estas mantuvieron entre si y el GATT en su conjunto, constituyeron un delicado equilibrio entre los derechos, las ventajas y las obligaciones inherentes a la calidad de miembro.

El GATT actúo de tres maneras:

- como Conjunto de Normas convenidas multilateralmente, reguladora del comportamiento general de los gobiernos configurando esencialmente las " reglas de tráfico " del gobierno ;

- como Foro de Negociaciones Comerciales en donde el entorno comercial se liberalizó y se hizo mas previsible al abrirse los mercados nacionales y ampliarse las normas ;

- y como " Tribunal " Internacional en el que los gobiernos pudieran resolver sus diferencias con otros miembros del GATT.

**El GATT se manejo en 10 diferentes fases/rondas**

**Nacimiento del GATT.**

El 30 de octubre de 1947, 23 países firmaron el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en el Palacio de las Naciones en Ginebra. En el Acuerdo se recogían las concesiones arancelarias convenidas las primeras negociaciones comerciales multilaterales y un conjunto de normas destinadas a evitar que dichas concesiones fueran anuladas por la adopción de medidas restrictivas del comercio.

Las 23 partes contratantes fundadoras eran miembros del Comité Preparatorio establecidos por el Consejo Económico Social de las Naciones Unidas 1946 para redactar la Carta de la Organización Internacional del Comercio (OIC) Organización Internacional del Comercio. La OIC debía ser el último elemento de una triada de organismos económicos de La posguerra - los otros dos eran el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Reconstrucción, posteriormente Banco Mundial - dedicados a la cooperación económica internacional.

El GATT se concibió como instrumento provisional que permitía poner en vigor las disposiciones de política comercial de la OIC. En noviembre de 1947, las delegaciones de 56 países se reunieron en La Habana, Cuba, a fin de considerar el proyecto de Carta de la OIC en su conjunto. En marzo de 1948, después de unas largas y difíciles negociaciones, 53 países firmaron el Acta Final por la que se autenticaba el texto de la Carta de La Habana. Sin embargo, los gobiernos no se comprometieron a ratificarlas, y finalmente, la OIC no vio la luz, con lo cual el Acuerdo General quedo como único instrumento internacional que reglamenta el desarrollo del comercio mundial.

**1948-Año de la entrada en vigor del GATT.**

El 1º de enero de 1948, entró en vigor el Acuerdo General. Los 23 miembros fundadores fueron : Australia, Bélgica, Birmania, Brasil, Canadá, Ceilán, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Estados Unidos, Francia, Líbano, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, Países bajos, Pakistán, Reino Unido, Rodhesia del Sur, Siria y Sudáfrica. El primer periodo de sesiones de las Partes Contratantes tuvo lugar de febrero a marzo en La Habana, Cuba simultáneamente. La secretaria de la Comisión Interna de la OIC, que actuaba como Secretaria ad-doc del GATT, se traslado de Lake Placid, Nueva York, a Ginebra; donde las Partes Contratantes celebraron su segundo periodo de sesiones de agosto a septiembre de 1948.

**1949. Segunda Ronda en Annecy.**

Durante la Segunda Ronda de Negociaciones Comerciales, que tuvo lugar de abril a agosto en Annecy, Francia, las Partes Contratantes intercambiaron unas 5.000 concesiones arancelarias. En su tercer periodo de sesiones, también se ocuparon de la adhesión de otros diez países.

**La Tercera Ronda en Torquay.**

Entre septiembre de 1950 y abril de 1951, las Partes Contratantes intercambiaron unas 8.700 concesiones arancelarias en esta ciudad de Inglaterra, que significaron reducciones arancelarias de un 25 por ciento aproximadamente con relación a las obtenidas en 1948. Cuatro países mas se adhirieron al Acuerdo General. Durante el quinto período de sesiones de las Partes Contratantes, los Estados Unidos indicaron que la Carta de la OIC no se sometería nuevamente al Congreso de ese país. Esto significaba de hecho que la OIC nunca seria una realidad.

**La Cuarta Ronda en Ginebra.**

La Cuarta Ronda concluyó en mayo y en ella se lograron reducciones arancelarias por valor de 2.500 millones de dólares. A comienzos de ese año, se inauguro el curso de política comercial del GATT para funcionarios de los países en desarrollo.

En el mes de octubre, el GATT publicó "Las Tendencias del Comercio Internacional", un documento llamado también "Informe Haberler", en honor del Profesor Gottfried Haberler, Presidente del grupo de eminentes economistas encargados de su elaboracion, en el que se facilitaban orientaciones iniciales para la labor del GATT. Mas tarde, en su decimotercer periodo de sesiones, las Partes Contratantes establecieron tres Comités en el GATT: Los Comités del GATT, el Comité I, encargado de convocar una nueva conferencia de negociaciones arancelarias; el Comité II, encargado de examinarlas políticas agrícolas de los países miembros y el Comité III, encargado de ocuparse de los problemas comerciales de los países en desarrollo.

Debido al establecimiento de la Comunidad Económica Europea el año anterior, también fue necesario celebrar importantes negociaciones arancelarias en el marco del párrafo 6 del articulo XXIV del Acuerdo General.

**La Ronda Dillon.**

La quinta Ronda se inició en el mes de septiembre y se celebró en dos fases: en la primera se entablaron con los Estados miembros del la CEE negociaciones encaminadas a elaborar una sola lista de concesiones para la Comunidad, sobre la base de su Arancel Exterior Común, y la segunda consistió en una nueva serie general de negociaciones arancelarias. La Ronda Dillon concluyo en julio de 1962 y tuvo como resultado unas 4.400 concesiones arancelarias que representaban intercambios comerciales por valor de 4.900 millones de dólares.

En 1961 se firmó el Acuerdo a Corto Plazo relativo a los artículos textiles de algodón.

Este acuerdo fue concluido como excepción de las disposiciones del Acuerdo General, y permitió la negociación de restricción contingente para las exportaciones de los países productores de algodón. En 1962, el Acuerdo " a corto plazo " paso a ser el Acuerdo " a largo plazo " y estuvo vigente hasta 1974, cuando entro en vigencia el Acuerdo Multifibras.

**La Ronda Kennedy**

Un Comité de Negociaciones Comerciales, reunido a nivel ministerial, inauguró formalmente la Ronda Kennedy en el mes de mayo. En junio de 1967, unos 50 países participantes, que en conjunto realizaban el 75 por ciento del comercio mundial, firmaron el Acta final de la Ronda. En estas negociaciones se dejó de lado por primera vez el método que consistía en negociar producto por producto y que había sido utilizado en las Rondas anteriores y se adoptó un método general o lineal para la reducción de los aranceles aplicables a los productos industriales. Se alcanzó en numerosas esferas el objetivo previsto de lograr reducciones del 50 por ciento de los niveles arancelarios. Se concluyeron acuerdos separados sobre cereales, los productos químicos y se negoció un Código Antidumping.

**1965. Comienzo de una nueva etapa.**

A comienzos del decenio de 1960, se adhirieron al Acuerdo General numerosos países en desarrollo que habían logrado su independencia para recientemente (países africanos en su mayoría). En el mes de febrero de 1965, las Partes Contratantes adoptaron el texto de la Parte IV, sobre Comercio y Desarrollo. En esta capitulo suplementario del Acuerdo General se requería que los países desarrollados concedieran gran prioridad a la reducción de los obstáculos al comercio de los productos de los países en desarrollo. Se creo un Comité de Comercio y Desarrollo encargado de supervisar el funcionamiento de las nuevas disposiciones del Acuerdo General. En el año anterior, el GATT creó el Centro de Comercio Internacional (CCI) a fin de ayudar a los países en desarrollo a promover sus intercambios comerciales e identificar mercados potenciales. Desde 1968, el GATT y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y desarrollo (UNCTAD) administra conjuntamente el CCI.

**1973. La Ronda de Tokio**

Un total de 99 países participaron en la séptima ronda de negociaciones realizadas en Tokio. Al concluir la Ronda, en noviembre de 1979, los participantes habían intercambiado reducciones y consolidaciones arancelarias que representaban intercambios comerciales de un valor superior a 300.000 millones de dólares.

Como consecuencia de estas reducciones, el arancel medio ponderado aplicable a los productos manufacturados en los 9 principales mercados industriales del mundo disminuyo del 7 al 4,7 por ciento. Se concluyeron acuerdos en las siguientes esferas: subvenciones y medidas compensatorias, obstáculos técnicos al comercio, procedimientos para el tramite de licencias de importación, compras del sector público, valoraciones en aduanas, un Código Antidumping Revisado, comercio, de la carne de bovino, comercio de productos lácteos y comercio de aeronaves civiles. El primer resultado concreto de la ronda fue la reducción, por los países industrializados, de los derechos de importación y otros obstáculos al comercio de los productos tropicales exportados por los países en desarrollo.

**El Acuerdo Multifibras**

El 1º de enero de 1974 entro en vigor el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles, llamado también Acuerdo Multifibras (AMF), que sustituía a los Acuerdos por los que se regían el Comercio de Textiles de algodón desde 1961. El AMF tiene por objeto promover la expansión y liberalización progresiva del comercio de productos textiles. El AMF fue prorrogado en 1978, 1982, 1986, 1991 y 1992. Los miembros de la AMF realizan la mayor parte de las exportaciones mundiales de textiles y vestidos, cuyo valor ascendió a 128.000 millones de dólares EE.UU. en 1986.

**La Ronda Uruguay**

El 20 de septiembre los Ministros del Comercio del GATT, reunidos en Punta del Este, Uruguay, iniciaron la octava Ronda de negociaciones comerciales. La Declaración de Punta del Este, si bien representaba un compromiso político único, se dividía en dos secciones. La primera se refirió a las negociaciones sobre el comercio de mercancías y la segunda inicio las negociaciones sobre el comercio de servicios. Respecto al comercio de mercancías comprometieron a mantener en "statu quo" las medidas incompatibles con sus obligaciones en el GATT y a un programa de "desmantelamiento" tendiente a suprimir de manera gradual las actuales medidas incompatibles.

Las negociaciones, con una duración prevista de cuatro años comenzaron a principios de 1987 con el tratamiento de las siguientes agendas : aranceles, medidas no arancelarias, productos tropicales, productos obtenidos de la explotación de recursos naturales, textiles y vestidos, agricultura, subvenciones, medidas de salvaguardias, aspecto de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, incluido en comercio de mercancías falsificadas, y medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Simultáneamente se efectúo una revisión de los artículos del Acuerdo General, además del procedimiento de solución de diferencias del GATT, los acuerdos concertados en la Ronda de Tokio y el funcionamiento del sistema del GATT, en su conjunto.

**1994- Fin del GATT.**

La conclusión de la Ronda Uruguay fue dificultosa y aunque no cerro toda la agenda prevista dio paso a la OMC. Así es que conformo la Organización Mundial del Comercio establecida el 1º de enero de 1995.